

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JJ.VV Nº 7 LAS CAÑAS DE PINDAPULLI, COMUNA DE DALCAHUE" ID Nº 3520-34-LP23

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.448

DALCAHUE, 09 de Noviembre de 2023

VISTOS: El Certificado Nº 127 de la Secretaria Municipal de fecha 08/11/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria Nº 85 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 08/11/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 07/11/2023, el Acta de Apertura de fecha 06/11/2023, la Ficha de Licitación Nº 3520-34-LP23, el Decreto Alcaldicio Nº 2.239 de fecha 02/10/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta Nº 7203 de fecha 13/07/2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2023; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "Reposición Sede Social JJ.VV N° 7 Las Cañas de Pindapulli, Comuna de Dalcahue" al siguiente oferente:

CONSTRUCTORA ADALIO MARCELO RUIZ CALIXTO E.I.R.L

RUT Nº 76.211.646-4

ALCAHUE ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

Alcalde de la Comuna

DALCAHUE

2.- El monto de adjudicación es de \$ 92.908.060 (Noventa y dos millones novecientos ocho mil sesenta pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

de adjudicación.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA Secretario Municipal (S) DALCAHUE

Distribución:

CRETARIO

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLAN

- Transparencia

AWGA/MAAB/CESS/jnpa